ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.626.177	CONTRATO No.	708-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial	Se han desarrollado estrategias de contacto telefónico y vía Wapp a la población asignada y la población recibida para continuar el mecanismo de atención autorizada ante la contingencia por COVID-19, lo que ha permitido hacer actualización de datos en el sistema, identificar cambios de empleo, identificar nuevas necesidades psicosociales y desarrollar actividades propuestas en el Resumen de Acuerdos del PdT de cada PPR. Se aplican instrumentos Encuesta de Hábitat, Encuesta de Productividad, Información sobre TIC´S y se fidelizan documentos en SIR. De acuerdo a reporte SIR, se tienen asignados a la fecha # 482 personas de las cuales # 392 son **PC;** # 40 se encuentran en estado **ACTIVO,** # 1 en estado **INACTIVO**, # 21 En Investigación por Causal Sobreviniente, # 23 En Investigación por Abandono al Proceso, # 5 Suspendido, # 1 Terminado. De los # 42 PPR atendibles, se logró contacto con # 40 PPR Activas; Sumado a #2 PPR fueron atendidas en el mes y viajaron a otro municipio 0463-15 y 0530-13, se notifiica su traslado y se activa protocolo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se actualizan las caracterizaciones de los PdT en Elaboración y se pasa al estado En Ejecución PdT de las PPR 0151-16, 0625-16, 0644-15, 0476-15. Se evalúa PdT por Finalización de Ruta a la PPR 0464-17, 11-00161, 32-01728, 0500-05. Se evalúa por cambio situacional a la PPR INACTIVA 0047-16. Se evalúa por traslado de GT el PdT 106670 de la PPR 0530-13. Se realizan # 2 Visita Virtual o Telefónica de Seguimiento a UN en el mes, como medida de prevención COVID-19 : BIE-PDN-27765 pesquera, no está en funcionamiento. BIE-PDN-30257 Jardinería, en funcionamiento. Actualización Concepto de Reintegración para las PPR 0625-16, 0530-13, 0151-16, 0476-15, 0644-15, 0463-15 Se realizan gestiones Acompañamiento Post y se registran en ARPA # 1 personas contactadas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la elaboración de los Planes de Trabajo se tienen a la fecha un total de: # 33 En Ejecución, # 8 En Elaboración. Se pasan a Ejecución # 4 Planes de Trabajo:0151-16, 0625-16, 0644-15, 0476-15 Se actualizan instrumentos IMTD # 8 para la PPR 0059-19, 0463-15, 1181-13, 0042-14, 0020-18, 35-00442, 0053-19, 0384-18 y HÁBITAT # 7 para la PPR 0059-19, 0476-15, 0625-16, 0151-16, 0644-15, 0053-19, 0384-18 Se registra instrumento COVID-19 para la PPR 0625-16 Se actualiza información en las caracterizaciones de los PdT En Elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el Seguimiento a los Acuerdos, un total de # 32 son realizados así: PER # 4, PROD # 7, FAM #1, HAB # 1, SAL # 5, EDU #1, CID # 6, SEG # 7. Con las PPR atendidas se han desarrollado actividades así: En FORMACIÓN ACADÉMICA. Se realiza seguimiento a cumplimiento de objetivos del curso para: 1181-13, 1046-14, 0472-18, 0412-18, 0053-19, 0625-16. En FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. Se realiza seguimiento a las PPR matriculadas 0463-15, 12-00423, 0805-15, 0644-15, 1887-10. En el componente de SALUD. Se aplica instrumento COVID-19 a PPR que reporta síntomas y está a la espera de resultados de prueba por parte de su EPS: 0625-16. se sensibiliza a la población a través de llamadas, video-llamadas, la importancia del auto cuidado como medida preventiva de COVID-19, así mismo se indaga por sintomatología de gripa y se enfatiza en el cuidado familiar y el acogerse a las medidas preventivas que difunda la Municipalidad en la materia. Se verifica Vinculación al SGSSS a través de la Base de Datos ADRES de # 43 PPR atendibles. Se identifica RETIRO de la PPR 0464-17; reporta no haber realizado gestión y se realiza contacto con asesor en servicios de la EPS, se esperan resultados de la solicitud.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza seguimiento de asistencia a PPR que están vinculados a FA En Colegio CONOCER 0463-15, 0644-15 cursando Grado 11º. Se realiza seguimiento de cumplimiento de actividades virtuales por contingencia COVID-19 a las PPR que están matriculadas en el curso SENA-CEPAR: 0463-15, 12-00423, 0805-15, 0644-15, 1887-10. Se promueve a las PPR para asistencia a charlas con HPTU en temas de salud sexual y reproductiva. Se motiva a PPR para ser emprendedoras NOVAVENTA.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizan # 2 Visita Virtual o Telefónica de Seguimiento a UN en el mes, como medida de prevención COVID-19 : BIE-PDN-27765 pesquera, no está en funcionamiento. BIE-PDN-30257 Jardinería, en funcionamiento. Se postula a ofertas Aprendíz SENA-SODEXO Auxiliar de alimentación, limpieza y servicio al cliente a las PPR 0020-18, 0186-15. A la espera de resultados por parte de la líder del componente de empleabilidad. Se postulan a APE-SENA la PPR 0020-18.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.626.177	CONTRATO No.	708-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se fidelizan documentos con el fin de dar cumplimiento a protocolo para evidenciar avances en la Ruta así: Certificados FA # 5: 0194-17, 0020-18, 0059-19, 0053-19, 0384-18 Soporte Plan de Trabajo # 4: 0625-16, 0476-15, 0151-16, 0644-15
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el período del presente informe, No se participó en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el período que comprende este informe se participó en las siguientes reuniones virtuales por contingencia COVID-19: 06 Reunión de equipo psicosocial en oficina Presencial. Tema: Planes de Trabajo. 13 Socialización por parte del Profesional en Salud - Prevención consumo sustancias psicoactivas 14 HPTU Transferencia de conocimientos - Salud Sexual y Reproductiva 16 NOVAVENTA - Charla de apertura e invitación para ser emprendedor en el proceso para las PPR y Familia 28 UARIV - Socialización cartilla desvinculados
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se hizo entrega del informe de gestión comprendido entre el 01 y el 31 de Octubre 2020 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se envía a Profesional Administrativa soporte de pago SS y otros informes que solicita en el mes. Se atienden orientaciones de manera permanente y se hacen correcciones sugeridas por la Asesora de Reintegración Ángela Villa en cuanto a todo lo relacionado con la atención virtual por contingencia COVID-19 Se realizaron las programaciones en el ARPA de las Atenciónes Individuales con cada una de las PPR, se generan las inasistencias respectivas. Revisión y seguimiento a correos enviados por la Asesora de Reintegración y respuesta a solicitudes como actualización Grupos de Familia, Verificación listado de posibles desembolsos excepcionales por cuarentena COVID-19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se fidelizan en total # 9 documentos en SIR. Se realizan en el ARPA las programaciones de citas asignadas; se registran por digitación a través de SIR las correspondientes a atención virtual o telefónica por contingencia COVID-19. Se guardan en la carpeta compartida, las evidencias por llamada teléfonica o video llamada. Se realiza digitación en SIR, de las PPR contactadas y sensibilizadas de manera virtual, telefónica y/o vía Wapp acerca de la importancia del autocuidado ante la contingencia por el COVID-19. Se realiza programación de las INASISTENCIAS del mes para las PPR (en estado Inactivo) que no se pusieron en contacto o no respondieron a la convocatoria de atención psicosocial.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En GESTIÓN DOCUMENTAL, se tienen para entrega #9 documentos Fidelizados en SIR: incluye Soportes Plan de Trabajo que deben hacerse firmar por las PPR en cuanto pase la cuarentena por Emergencia Sanitaria COVID-19. Se hace envío al Técnico Administrativo y a la Profesional Administrativa, de las planillas generadas en el mes por Atención Psicosocial e Inasistencias.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Contacto permanente con la población asignada para acompañar en Cuarentena ante necesidades psicosociales por Emergencia Sanitaria COVID-19
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LINA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"